

7. Ruido y vibraciones.

	NP*	SÍ	NO	COMENTARIOS
Situación de partida				
¿Se describen los niveles de ruido y vibraciones de fondo?				
¿Se describen otras fuentes contribuyentes en la zona?				
¿Se han considerado las distintas fases y eventualidades?				
Fase de construcción				
Fase de explotación o funcionamiento				
Cierre				
Desmantelamiento y restauración				
Funcionamiento anormal / fallo /accidente				
Evaluación de los itinerarios de exposición				
1. ¿Se analizan las fuentes de emisión?				
Número				
Ubicación concreta				
Niveles de ruido y vibraciones en la fuente				
Frecuencia de emisiones				
2. ¿Se analiza el medio receptor y los mecanismos de transporte y transformación?				
Modelo de simulación que aporte estimaciones de valores de inmisión por zonas				
Topografía (natural y espacios urbanos)				
Fuentes pre-existentes				
Pantallas naturales/artificiales				
Receptores (puntos de referencia para valorar la inmisión prevista) y estimación de la inmisión				
Comparación con estándares normativos	Día			
	Noche			
Diseño de una red de vigilancia de la inmisión				
3. ¿Se analizan los posibles puntos de exposición?				
Ambientes exteriores				
Ambientes interiores				

.../...

* No procede.

	NP*	SÍ	NO	COMENTARIOS
.../...				
4. ¿Se ha identificado adecuadamente la población expuesta?				
Población general residente				
Población laboral				
Población ocasional				
Grupos en especial riesgo (edad/sexo)				
Grupos en especial riesgo (condiciones de salud)				
Establecimientos especialmente vulnerables				
Evaluación de la exposición				
¿Se ha calculado la exposición prevista?				
¿Se compara con estándares apropiados?	Día			
	Noche			
¿Se ha evaluado el impacto en términos de salud?				
La metodología, ¿está descrita y es apropiada?				
¿Se han establecido medidas correctoras y programas de vigilancia?				
Cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios establecidos en la legislación				

SÍNTESIS	SÍ	COMENTARIOS
Genera preocupación		
Se precisa más información		
Impacto ambiental compatible con la protección de la salud pública		

* No procede.